HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE BOLÍVAR

"2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado"
-Decreto HCD Nº 26/2025-

REF. EXP. Nº 9542/26-27

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE

= RESOLUCIÓN Nº 95/26 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar con carácter prioritario las reparaciones, tareas de mantenimiento y/o reposición de los juegos infantiles existentes en el Jardín de Infantes N.º 911 de la ciudad de San Carlos de Bolívar, a fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad para su utilización.

Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, para la ejecución de las tareas establecidas en el artículo precedente, evalúe la utilización de los recursos correspondientes al Fondo Educativo, de acuerdo con la normativa vigente y las finalidades para las cuales dichos recursos son destinados.

Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Honorable Concejo Deliberante las acciones que se llevarán adelante para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LOCALIDAD DE PIROVANO, PARTIDO DE BOLIVAR, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026.

ANDRÉS Alejandra Betiana
Firmado digitalmente por ANDRÉS Alejandra Betiana
Fecha: 2026.10.26 09:54:16 -03'00'

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

CANEPARE Franco Elio
Firmado digitalmente por CANEPARE Franco Elio
Fecha: 2026.10.24 15:18:08 -03'00'

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar